

# *SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 422-2014*

\* \* \*

---

Acta de la Sesión Extraordinaria número cuatrocientos veintidós, dos mil catorce, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Aguirre, el día jueves seis de noviembre de dos mil catorce, dando inicio a las quince horas. Contando con la siguiente asistencia:

## PRESENTES

### Regidores Propietarios

Oswaldo Zárate Monge, Presidente  
Juan Vicente Barboza Mena  
Jonathan Rodríguez Morales  
Margarita Bejarano Ramírez  
Gerardo Madrigal Herrera

### Regidores Suplentes

Gabriela León Jara  
Grettel León Jiménez  
Mildre Aravena Zúñiga  
José Patricio Briceño Salazar  
Matilde Pérez Rodríguez

### Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel  
Jenny Román Ceciliano  
Ricardo Alfaro Oconitrillo

### Síndicos Suplentes

Vilma Fallas Cruz  
Rigoberto León Mora

### Personal Administrativo

Lic. José Eliécer Castro Castro, Secretario Municipal a.i.  
Lic. Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal  
Licda. Diana Ramírez Pérez, Asistente de Auditoría Interna.

## AUSENTES

No hay.

---

## ARTICULO ÚNICO. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE.

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 15:00 horas del jueves 06 de noviembre de 2014 se da inicio a la presente Sesión, con base en lo acordado en la Sesión Ordinaria No. 418-2014, Acuerdo No. 04, Artículo VIII, Mociones.

Asunto 01. Los Sres. Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal, Diana Ramírez Pérez, Asistente de Auditoría Interna, y el Lic. Eduardo Rojas Gómez, Asesor externo de la Auditoría en el Área de Administración Pública, exponen lo siguiente:

**“Toma la palabra el Lic. Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal, quien dice:**

*“Buenas tardes a todos, esta presentación trata principalmente es de explicar de qué se trata el Plan Estratégico de la Auditoría, para un período promedio de cuatro a cinco años, con base a este Plan Estratégico la idea es que el POA del dos mil quince en adelante, sea un POA más científico por decirlo de alguna manera, conforme a los trabajos que se vayan a realizar sean proyectos que estén dentro del Plan Estratégico, para tener un orden de los temas que se vayan a estudiar y a analizar”.*

**Se le concede la palabra al Lic. Eduardo Rojas Gómez, Asesor externo de la Auditoría en el Área de Administración Pública, quien expone lo siguiente:**

### **-Base legal de la Auditoría**

Basado en las directrices generales relativas al Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Auditorías Internas del Sector Público (D-2-2006-CO-DFOE-DAGJ), la Municipalidad de Aguirre aprobó el “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE” , el cual en su artículo No.1 regula la orientación de la acción de la Auditoría “buscando como principal objetivo el éxito de la gestión de la Municipalidad y efectividad en la administración del recurso capital de todo el Cantón”

El “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE” en el artículo No.5 establece que “La Unidad de Auditoría Interna, es regulada fundamentalmente por lo dispuesto en la Constitución Política, el Código Municipal, la Ley General de Control Interno, la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, la Ley General de Administración Pública, el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el Manual de Normas Generales de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización, así como las normas, circulares, políticas y procedimientos aplicables.”

La LEY No. 8292 Del 31-07-2002 “LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO” en el artículo 20 indica que es obligación que todas las entidades públicas cuenten con una auditoría interna. En el artículo No. 21 de la No.8292 indica que “...La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la

administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley...”

Mediante la LEY No.7428 del 07-09-1994 “LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA” en el artículo 82 se indica que “Las auditorías internas ejercerán sus funciones con independencia funcional y de criterio, respecto del jerarca y de los demás órganos de administración activa.” Además dicha norma establece que las Auditoría Internas se organizarán y funcionarán conforme lo establecen el Manual para el Ejercicio de la Auditoría Interna y cualesquiera otras disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

#### -Ámbito de acción de la Auditoría Interna en la Municipalidad de Aguirre

Entre otras, las competencias (establecen en el artículo No.22 de la Ley 8292) de la Auditoría Interna de las instituciones son:

- Realizar auditorías o estudios especiales, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional.
- Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional.
- Verificar que la administración activa tome las medidas de control necesarias.
- Asesorar, en materia de su competencia, así como advertir sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones.
- Autorizar los libros de contabilidad y de actas que deban llevar las instituciones públicas, así como cualesquier otros que a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

Los funcionarios de la auditoría interna ejercen sus funciones con independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 8292.

En el artículo No.7 del “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE” , establece que el aporte de la Auditoría Interna “va dirigido a que la administración diseñe los procesos de control óptimo, además de detectar oportunamente los factores de riesgo y dirección institucional en la consecución de los siguientes objetivos:

- Proteger y conservar el patrimonio Municipal contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Exigir confiabilidad y oportunidad en la documentación e información.
- Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
- Fiscalizar el cumplimiento, la suficiencia y la validez del sistema.
- Establecer y actualizar la visión, misión y principales políticas y enunciados éticos, que rigen su accionar, todo conforme a la normativa técnica legal aplicable.”

La Auditoría Interna entre otras cosas deberá “fiscalizará todo lo referente a los fondos municipales, por un lado los propios y por otro lado fondos tales como los del Comité de Deportes de Aguirre y otros de cualquier naturaleza similar o actividades privadas, en el tanto en

que su origen proceda de transferencias municipales, según lo establece el artículo No.8 del Reglamento de la Auditoría de la Municipalidad de Aguirre.

### -Análisis de la situación actual

#### Fortalezas

- Profesionalismo en los estudios que se llevan a cabo
- Se cuenta ambiente laboral positivo
- Experiencia y conocimiento profesional para el adecuado desarrollo de las funciones
- Tecnología (hardware y software) disponible para el desarrollo de las labores cotidianas
- Buena imagen a nivel de la Municipalidad

#### Debilidades

- Faltan procesos de capacitación formales para facilitar del desarrollo profesional.
- Falta de espacios para el desarrollo de sesiones de trabajo en grupo
- Falta de recursos suficientes para contratar los servicios profesionales requeridos para el desarrollo de estudios especializados como parte de los trabajos desarrollados por la Auditoría.

#### Oportunidades

- Marco legal en materia de Control Interno y rendición de cuentas, que define las reglase de juego para la auditoría y la administración activa
- Apoyo de la administración en la contratación de servicios de asesoría en temas claves
- El contar con el apoyo de otros profesionales de otras ramas, cuando fuere necesario; para rendir informes que contienen partes que corresponden a otras disciplinas, lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo No. 33 de la Ley General de Control Interno.

#### Amenazas

- Falta de sistemas de información adecuados incrementa el riesgo de fraudes o corrupción
- Falta de formalización en la gestión municipal dificulta la mejora y facilita el desorden
- El control interno a nivel institucional deficientes.
- Dificulta el acceso a la información por las limitaciones de los sistemas de información que se utilizan
- Falta de indicadores de gestión a nivel institucional
- Dificultad y lentitud en la implementación de recomendaciones realizadas por parte de la Auditoría
- Falta de interés por parte de los funcionarios municipales de mejorar los resultados y los esquemas de control de las actividades que realizan a lo interno de la Municipalidad.

### -Bases filosóficas de la Auditoría

#### 1. Misión

Somos una oficina fiscalizadora y asesora que producto de los estudios que realiza proporciona en forma oportuna las recomendaciones o advertencias a la administración mediante un enfoque integral y profesional, para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la Municipalidad de Aguirre.

2. Visión.

Ser una unidad de fiscalización y control que de manera sistémica facilite permanentemente el desarrollo de procesos de trabajo y el que hacer de la institución, bajo un ambiente de prevención.

3. Valores.

- **Trabajo en equipo:**  
Fomentar una cultura participativa de los funcionarios de la Municipalidad en la solución a los problemas de control.
- **Actitud de servicio:**  
Ofrecer recomendaciones oportunas y eficaces a la administración y a sus funcionarios.
- **Honradez:**  
La integridad y honestidad es nuestra carta de presentación en cada una de las actividades que realizamos.
- **Solidaridad:**  
Actitud y disposición permanente orientada a las necesidades de la Institución.
- **Responsabilidad:**  
Mantener un compromiso permanente con nuestros deberes.
- **Lealtad:**  
Mantener una actitud de entrega y respecto a la institución y al cantón.
- **Transparencia:**  
Claridad en nuestro actuar.

4. Políticas.

- i. **Participación e integración:**  
Garantizar la participación propositiva y activa de los funcionarios municipales en el mejoramiento en el ambiente de control a lo interno de la Municipalidad.
- ii. **Desarrollo institucional:**  
La acción de la Auditoría estará orientada a contribuir con la mejora en el desarrollo de los procesos de trabajo a nivel institucional.
- iii. **Calidad:**  
Garantizar la excelencia de las recomendaciones, asesorías o advertencias realizadas a la administración.
- iv. **Eficiencia Administrativa:**  
Garantizar la maximización en el uso de los recursos institucionales.
- v. **Innovación:**  
Facilitar procesos continuos de mejora que permita llevar a la Municipalidad a optimizar sus sistemas de control.

5. Objetivos.

**Objetivo General**

- Brindar los servicios de fiscalización, asesoría y advertencia a la Administración, velando así por el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.

**Objetivos de cada área estratégica:**

- Brindar soluciones integrales a la atención de control en la institución.
- Fomentar la implementación de iniciativas que mejoren el ambiente de control a lo interno de la institución.
- Garantizar la implementación de acciones concretas que permitan una gestión efectiva por parte de la Municipalidad hacia el cantón.
- Garantizar que la estructura organizacional y los procesos de trabajo cuenten con un enfoque dirigido al autocontrol.
- Evaluar las operaciones municipales en función de la necesidad de que las mismas se lleven a cabo tanto oportuna como eficazmente.

**-Planes y proyectos en función de las áreas estratégicas**

ÁREA ESTRATÉGICA	TEMA	PROYECTO	OBJETIVO
<b>Estrategia</b>	Planificación del desarrollo local	Proceso de planificación	Determinar la forma en que se fomenta la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local
			Analizar la forma en que se definen las prioridades institucionales
			Evaluar el apego del que hacer institucional a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Operativo Anual
			Evaluar si la Misión, Visión, se ajustan a la realidad institucional de la Municipalidad de Aguirre
			Analizar si los objetivos definidos por las Unidades administrativas se ajustan a necesidades y prioridades institucionales
			Evaluar el nivel de conocimiento de la estrategia institucional por parte de los funcionarios de la institución
	Seguimiento y control de la ejecución de la	Verificar la existencia de indicadores de gestión que permitan medir el cumplimiento de los objetivos institucionales	

		estrategia institucional	Evaluar los sistemas de rendición de cuentas institucional
--	--	--------------------------	--

ÁREA ESTRATÉGICA	TEMA	PROYECTO	OBJETIVO
<b>Estructura y procesos</b>	Organización de la estructura Municipal	Organigrama y funcionamiento institucional	Determinar si la institución cuenta con un organigrama debidamente estructurado y formalizado
			Determinar si la institución cuenta con un manual de organización y funciones que le permita a la institución facilitar los procesos de coordinación entre las unidades
			Determinar si el funcionamiento de la institución se apega a los lineamientos previamente aprobados
			Evaluar el conocimiento de los funcionarios municipales de la organización municipal y su

			funcionamiento
	Ejecución de los procesos y procedimientos	Documentación de los procesos y procedimientos	Determinar si la institución tienen documentados y actualizados los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en las diferentes unidades administrativas
			Determinar si la institución cuenta con un manual de procedimientos que le permita a la institución facilitar los procesos de coordinación entre las unidades
		Control y ejecución de los procedimientos	Determinar si la ejecución de los procedimientos de la institución se apegan a los procedimientos previamente documentados y aprobados por la institución

		Evaluar el conocimiento de los funcionarios municipales sobre la ejecución de los procedimientos que se llevan a cabo en la institución
--	--	---

ÁREA ESTRATÉGICA	TEMA	PROYECTO	OBJETIVO
<b>Comunicación e Información</b>	Mecanismos de coordinación y control	Lineamientos y directrices institucionales	Hacer un inventario de los lineamientos y directrices que se han emitidos en los últimos años a nivel institucional
			Evaluar la pertinencia y vigencia de los lineamientos y directrices que se han emitidos en los últimos años a nivel institucional
	Comunicación interna	Efectividad de los mecanismos de comunicación	Determinar la efectividad de los mecanismos de información y comunicación institucional tanto hacia adentro como hacia fuera de la institución
			Analizar la forma en que se promueven adecuados procesos de

			comunicación y coordinación entre funcionarios de las diferentes dependencias de la institución.
	TIC'S	Auditoría de Tecnología Informática	Evaluar si la institución cuenta con los sistemas de información que permitan a la administración el desarrollo y control de los procedimientos de trabajo
			Analizas la medida en la cual los sistemas de información existentes facilitan el desarrollo de las funciones y procesos a lo interno de las institución
			Analizar la vulnerabilidad de los sistemas de información institucional

ÁREA ESTRATÉGICA	TEMA	PROYECTO	OBJETIVO
<b>Uso de los recursos disponibles</b>	Control de activos	Necesidad de velar por los activos de la institución	Realizar evaluaciones sobre el comportamiento y manejo de las principales cuentas

			contables de la Municipalidad
			1. Caja y Bancos
			2. Caja Chica
			3. Cuentas por Cobrar
			4. Inventarios
			5. Activos Fijos
			6. Inversiones
			7. Ingresos
			8. Egresos
			9. Cuentas por pagar y doc. Por pagar
	Flota vehicular institucional	Uso y control de la flotilla vehicular de la Municipalidad	Evaluar los mecanismos de control existentes para el uso de los vehículos institucionales Evaluar los programas de mantenimiento de la flota vehicular de la institución
	Control del manejo de los recursos públicos	Razonabilidad de las tasas e impuestos	Analizar la razonabilidad de los cálculos realizados por la institución para el cobro

			de los tasas e impuestos.
	Control del manejo de los recursos públicos	Administración de los recursos a cobrar	Evaluar los sistemas de registro y control de la información relacionada con el monto de impuestos que deben los contribuyentes cancelar
		Ejecución y control de los recursos públicos	Evaluar y verificar que las transacciones financieras de recolección, custodia y pago de recursos se apeguen a los procedimientos, la normativa existente y los lineamientos establecidos en la Institución y otros entes fiscalizadores.
		Ejecución y control de los recursos públicos	
			Fiscalizar sobre la gestión del control de los fondos públicos,

		tomando en consideración los riesgos existentes en estas áreas.
		Evaluar la ejecución presupuestaria de la Municipalidad
	Cobros de tasas e impuestos	Evaluar el funcionamiento de los principales componentes del área tributaria especialmente en temas como:
		1 . Sistemas de Bienes Inmuebles
		2. Exoneraciones de Bienes Inmuebles
		3. Valoración de propiedades sujetas a impuesto de bienes inmuebles
4. Trámite de proyectos de urbanización		
5. Procedimientos de inspección de permisos de		

			construcción
			6. Control de Patentes Municipales
			7. Catastro y Cedulación
	Recurso humano	Formación y capacitación	Determinar si los puestos a nivel institucional están ocupados por personal cuyo conocimiento y experiencia se ajusta a los perfiles de cada puesto
			Evaluar las políticas institucionales relacionadas con la capacitación del recurso humano de la institución
Recurso humano	Contratación de personal	Analizar las prácticas de gestión de recursos humanos, en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de	

			conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable
		Administración del personal	Analizar los procedimientos de administración del recursos humanos, en cuanto a sistemas de cálcula, administración y control de los pagos
	Información contable	Elaboración de información contable y financiera	Determinar si la información contable es confiable y es emitida oportunamente para los procesos de toma de decisiones.

ÁREA ESTRATÉGICA	TEMA	PROYECTO	OBJETIVO
<b>Procesos y eficiencia adm</b>	Mejoramiento del sistema de gestión municipal	Análisis de cargas de trabajo y medición de la eficacia en el desarrollo del trabajo.	Fiscalizar respecto a la capacidad operativa, el rendimiento y funcionamiento de los puestos de trabajo a lo interno de la municipalidad, a fin de establecer la eficacia de las

			operaciones ejecutadas en el desarrollo de las labores asignadas a los puestos
		Análisis del funcionamiento de las unidades operativas de la institución	Verificar la existencia de indicadores de gestión que permitan medir el volumen de trabajo de las unidades
			Fiscalizar a la administración activa con respecto a la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones que apoyan la ejecución de las funciones en la Municipalidad.
			Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y de qué forma garantiza el cumplimiento de sus fines institucionales
	Calidad del servicio	Estudiar la percepción de los usuarios respecto de la calidad del servicio que la Municipalidad brinda en el cantón.	Fiscalizar la calidad del servicio que se brinda a los usuarios y usuarias, en acatamiento de la Ley General de Control Interno.

			1 .Servicio de Recolección de Basura
			2. Limpieza de vías y sitios públicos
			3. Acueducto municipal
			4. Ejecución de obras comunales
			5. Evaluación del área de Parquímetro s
Trabajo del Concejo Municipal		Ejecución de acuerdo del Concejo	Analizar la cantidad de acuerdos del Concejo Municipal pendientes de ser ejecutados
		Comunicación de los acuerdos	Evaluar la eficacia en la comunicación de los acuerdos del Concejo Municipal
El sistema de abastecimiento		Planificación	Evaluar el proceso de planificación de las necesidad de compra de los bienes y servicios a nivel institucional
		Ejecución	Realizar una análisis paso a paso del proceso de compra instituciones y

			determinar la existencia de oportunidades de mejor
			Analizar los plazos utilizados en las diferentes actividades que forman parte de los procesos de contratación de los bienes y servicios
		Control	Analizar la medida en la que se controla o supervisan las ejecución de los contratos formalizados mediante los procesos de contratación

ÁREA ESTRATÉGICA	TEMA	PROYECTO	OBJETIVO
<b>Entorno</b>	Rendición de cuentas	Sistema de rendición de cuentas	Evaluar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas a nivel institucional sobre los resultados generados.
			Existe un sistema de indicadores de gestión que permite medir el desempeño

			de las diferentes dependencias a nivel institucional.
	Organizaciones deportivas	Comité Cantonal de Deportes	Evaluar el funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes de conformidad con los objetivos de dicha organización
	Necesidades cantonales	Elaboración de los planes cantonales con requerimientos sociales	Evaluar la forma en que se consideran las necesidades de las fuerzas vivas del cantón en los procesos de desarrollo de los planes de corto, mediano y largo plazo de la Municipalidad
		Atención de denuncias	Dar atención y seguimiento a disposiciones que haya emitido la Contraloría General de la República. Dar atención y seguimiento a denuncias que efectúen vecinos del

		Cantón y personas ajenas a el
--	--	-------------------------------

ÁREA ESTRATÉGICA	TEMA	PROYECTO	OBJETIVO	
<b>Control Interno</b>	Auditoría interna	Asesoramiento	Asesorar y advertir a la Administración Activa en temas de competencia de la Auditoría Interna.	
	<b>Control Interno</b>	<b>Control Interno</b>	<b>Evaluar el uso y aplicación de la Ley de Control Interno</b>	Determinar la pertinencia en la aplicación de los principios y las normas técnicas de control interno por parte de la institución
				Determinar la existencia de un sistema de Control Interno institucional
				Determinar la capacidad de la institución de Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales
				Evaluar si los sistemas de control desarrollados e implementados en la institución le garantizar una cobertura adecuada en el desarrollo de los procesos financieros y evitan los riesgos de pérdidas en la institución.
				Evaluar el proceso de autoevaluación en la Municipalidad de conformidad con el artículo 17 inciso b de la Ley General de Control Interno.
				Analizar si el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional se ajusta a lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de Control Interno y demás directrices emitidas.
				Evaluar la capacidad de la institución de documentar, mantener actualizados y divulgar las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución

ÁREA ESTRATÉGICA	TEMA	PROYECTO	OBJETIVO
<b>Marco legal</b>	Normativa institucional	Análisis de la vigencia y pertinencia de la normativa institucional	Verificar la adecuada cobertura de reglamentos internos, directrices y lineamientos en las diferentes áreas de trabajo de la institución.
			Analizar la vigencia de reglamentos internos, directrices y lineamientos en la institución
			Analizar el nivel de conocimiento del personal en cuanto al uso y aplicación de los reglamentos internos, directrices y lineamientos en los diferentes procesos de trabajo a nivel institucional

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Aprobar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Aguirre. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Moción de orden del Presidente para alterar el orden del día y conocer una moción del Regidor Propietario Juan Vicente Barboza Mena.

Asunto 02. Iniciativa presentada por el Sr. Regidor Propietario, Juan Vicente Barboza Mena: “**En vista de:** Que mediante acuerdo No.01, Artículo Séptimo, Informes Varios, de la Sesión Ordinaria 421-2014 se conoció el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al oficio PMA-664-2014 del Lic. Geovanny Mora Sánchez, sobre el cartel de licitación abreviada 2014LA-000015-01, cuyo objetivo es la Contratación de Empresa o Persona Física para la Realización del Asfaltado y Colocación de Base Granular para el Mejoramiento Vial en Barrio los Lirios, Manuel Antonio, Distrito Primero Quepos, mismo que fue aprobado, pero no quedó en firme; y debido al tiempo con el que se cuenta actualmente para llevar un procedimiento de licitación abreviada.

**Mociono para:** que se deje dicho acuerdo definitivamente aprobado y no tenga que esperar hasta el próximo martes para su ratificación.”

Acuerdo No. 02: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Acoger en todos sus términos la iniciativa presentada por el Sr. Regidor Propietario, Juan Vicente Barboza Mena, y que la Administración presente a este Concejo la modificación presupuestaria correspondiente. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

## CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cuatrocientos veintidós- dos mil catorce, del jueves seis de noviembre de dos mil catorce, al ser las dieciséis horas con seis minutos.

---

José Eliécer Castro Castro  
Secretario Municipal a.i.

---

Oswaldo Zárate Monge  
Presidente Municipal